

DIARIO BALEAR

del viernes 27 de Febrero de 1824.

S. Serapio Mr.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor ha espedido el Real decreto siguiente:

Agotados por efecto de las convulsiones civiles los manantiales de la prosperidad, no bastarian, los ingresos de mi erario á las necesidades del servicio si no se redujesen los gastos en la misma proporcion que se han disminuido los recursos. Con este objeto he mandado á mis ministros hacer economías en todos los ramos y particularmente en el de la guerra, pues mis pueblos empobrecidos no pueden prolongar los sacrificios á que se resignaron mientras fue necesario sofocar la rebelion y restablecer con la plenitud de los derechos de mi trono la primera garantía del reposo y de la felicidad pública. Con la paz han dejado de ser necesarios muchos de los cuerpos militares, que á la voz del honor y de la lealtad brotaron como por encanto de todos los puntos del suelo español, y la agricultura y las artes reclaman hoy muchos brazos que manejaron antes la espada. Pero algunas personas incautas manifiestan rezelos por la disolucion de aquellos cuerpos que el Estado no necesita, y que el erario no puede pagar; y otros individuos, mal hallados con el restablecimiento del orden, abultan estos rezelos sembrando desconfianza. Los discolos fingen temer, y hacen temer á los incautos que en la indispensable necesidad, para formar el nuevo ejército, de disolver los cuerpos que se levantaron para destruir la anarquía constitucional, se incorporen en él oficiales poco adictos á mis intereses, que son los intereses de mis pueblos. Obli-

gado Yo á desvanecer estos temores infundados, quiero que mis vasallos conozcan la intencion en que estoy de que mi trono no descansa sino sobre su amor y que no escigiré de ellos otros sacrificios que los necesarios para asegurar su prosperidad y la sumision á las leyes: quiero que sepan que mi ejército será proporcionado á los recursos de mi erario: que este ejército será mandado por oficiales que al amor á mi Persona reúnan el valor y la disciplina: quiero por último que sepan que si el error ó la perfidia, disfrazados con la máscara del zelo, afectan hallar temores donde no debian hallar mas que esperanzas. Yo estoy resuelto á mirar como enemigos del Estado, cuyo gobierno me ha confiado la divina Providencia, á los que por cualquier título que sea reusen la sumision debida á disposiciones dictadas solo por el interés de su prosperidad. La obligacion que tengo de dispensar beneficios á mis pueblos, me impone tambien la de hacer que experimenten los efectos de mi justicia los que de cualquier modo las contrarién. Tendreislo entendido, y dispondreis que se imprima, publique y circule. En Palacio á 29 de enero de 1824.—A. D. Josef de la Cruz.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 9 de nicienbre.

«Nos Alejandro I, enperador y autócrata de todas las Rusias &c., á todos nuestros fieles vasallos, sabed:

»El Dios omnipotente, por quien rei-

nan los príncipes, se ha dignado manifestar de nuevo á la casa imperial rusa su santa voluntad, favoreciéndola con el aumento de otro vástago. Con la bendición de aquel que sondea los corazones, y con el parecer de nuestra muy amada madre la emperatriz Maria Feodorowna, hemos resuelto elegir para Esposa de nuestro querido Hermano, el gran duque Miguel, previo su consentimiento, á S. A. R. la princesa Carlota de Wurtemberg.

«El 17 de este mes de Diciembre ha abrazado, con la bendición del Señor, la creencia de la Iglesia ortodoxa-greco-rusa, y ha tomado en la confirmación el nombre de Helena Paulowna. Los esponsales que deben preceder al matrimonio de la augusta union, se han celebrado hoy 18 en nuestra presencia, de la del Santo Sínodo, del clero y de las autoridades civiles y militares reunidas en la catedral de nuestro palacio de invierno. Y para que llegue á noticia de nuestros fieles vasallos mandamos que S. A. R. la gran duquesa, tome el título de A. I.

«Dado en nuestro palacio de Petersburgo á 18 de diciembre del año de Gracia de 1823, y el 23 de nuestro reinado.—Alejandro.»

ITALIA.

Roma 3 de enero.

S. S. ha nombrado hoy para Vicario suyo al cardenal Zurla, y arcipreste de la Basílica Liberiana al cardenal Naro.

El obispo de Macerata ha muerto de un ataque de apoplejía. El príncipe Gustavo, hijo del Rey Gustavo IV, ha llegado á esta bajo el título de conde de Itembourg: va acompañado de Mr. Polier y del capitán Sedtrans.

INGLATERRA.

Londres 8 de enero.

Segun las cartas de Liorna parece que no solo ha sido insultado el pabellon ingles en Tunez, sino que ademas ha sido víctima el cónsul británico del furor de estos bárbaros.

Dias atrás decíamos que no se comprendia absolutamente lo que querian de-

cir los radicales cuando hablaban del Gobierno Mejicano, y hoy vemos, no sin admiración, que el *Morning-Chronicle* dice lo siguiente, refiriéndose á cartas muy recientes de Méjico:

«Solo Dios sabe cuanto tiempo permanecerán al frente de los negocios los que hoy tienen el mando. Nada hay fijo en este pais, ni regularizado. Unos quieren restablecer á Itúrbide para quitar á estos, y otros pretenden ocupar el puesto con esclusión de ambos partidos. ¡Qué confusión! ¡Qué caos! ¡Y se pretende negociar empréstitos á favor de estos hombres!»
(*New Times.*)

FRANCIA.

Paris 16 de Enero.

Documento oficial que se ha publicado en Cassel (gran ducado de Hesse) en los primeros dias de este mes.

A pesar de las disposiciones tantas veces repetidas contra asociaciones secretas y peligrosas al estado, sin embargo hechos recientes han convencido dolorosamente que hay personas que persisten todavia en alistarse en esta especie de asociaciones. En su consecuencia, para asegurar la tranquilidad y la salud de los súbditos contra los peligros que resultan de los acuerdos falaces de estas juntas, se ha creido convenientes poner en vigor las medidas preventivas que autorizan las leyes vigentes. Con este fin, y para no quitar la ocasion de que puedan volver á su deber aquellos que extraviados por la seducción y por pérfidas insinuaciones hayan adoptado principios perniciosos, y aun se hayan prestado á proyectos criminales, se manda:

«Todo individuo que haya tomado parte en alguna asociacion secreta, formada con miras ilícitas políticas, será enteramente perdonado, y se le promete ademas la reserva: 1.º Si en el término de 6 semanas, lo mas tarde, hace una plena é ingenua confesion de todo lo que sepa perteneciente á los proyectos dañosos de los gefes y á los medios de la ejecucion: 2.º Si asegura por medio de juramento no haber reservado ninguna cosa y si promete ademas por juramento dar parte inmediatamente á los magistrados de todo

lo que supiere en lo sucesivo: 3º Si se separa para siempre de toda asociacion politica, secreta &c.

«Son escludidos del perdon aquellos que no cumplan exactamente estas condiciones.

Para proceder á la informacion de todos los delitos especificados en este decreto, se formará en nuestra ciudad de residencia una comision particular compuesta de 3 individuos, la que sin embargo seguirá en todo el modo de proceder ordinario. Los reos, á quienes se haya condenado, tendrán siempre la facultad de apelar á los tribunales superiores.»

= Cartas de Nueva-Orleans refieren que el 21 de octubre bajó el termómetro en Tampico 40 grados en el espacio de 8 horas, y que esta mudanza repentina de temperamento causó la muerte de 300 personas en una sola noche en esta ciudad y sus contornos. Un buque de guerra que estaba anclado ha perdido 18 hombres.

ULTRAMAR.

Noticias de Goatemala.

Despues de haberse reunido un congreso en aquella capital, compuesto de los diputados de las provincias, pensaron sus habitantes haber dado fin á los partidos que amagaban una guerra civil. Las disposiciones de esta reunion coincidian con el modo de pensar de los que deseaban que no hubiese allí las escenas de sangre y proscripciones que en otras partes de América, cuando de repente se turbó la tranquilidad. Un tal Ariza, dándose por ofendido de que no hubiese tenido lugar una pretension que habia hecho, reunió gente, y protestó dar fin con el congreso y con todos sus partidarios. En efecto, comenzó la refriega entre los de su partido, y los que querian sostener al congreso, y despues de dejar muchos muertos y heridos en las calles, avanzaron los de Ariza á las casas pudientes, saqueándolas, con muerte de los que quisieron resistir al pillage, repitiéndose los insultos y las desgracias de un modo cruel, nunca visto en aquella ciudad. Abandonáronla (durante lo referido) los individuos del

3
congreso y otros vecinos con el objeto de reunirse en la antigua Goatemala mientras se restablecia el órden; pero segun las cartas de 4 de Octubre, ni allí, ni en ningun otro parage los dejó reunir Ariza, el que ha nonbrado una regencia compuesta de tres individuos de su partido, paisanos suyos y enemigos de todo europeo; de cuyas resultas se han dislocado las relaciones de comercio, segun escribe un negociante ingles que habia salido de Londres con efectos para introducirlos en aquellos paises, y ha tenido que suspender su proyecto. No sabemos con certeza el sistema de gobierno que adoptará Goatemala con este suceso, y solo dicen que se trataba de una independendia absoluta por la Regencia, sin reconocer ni á Méjico ni á ningun otro ni federativo ni monárquico y añaden que no tardará en esperimentarse otra revolucion contra el plan de Ariza, por el mucho partido que tienen varios de los ofendidos; diseminados por aquellos pueblos que los habian nonbrado diputados, y que ahora comienzan los estragos en aquella parte de nuestra América, por la divergencia que se observa en los partidos, no faltando entre estos uno que clama por el gobierno español, ejercitado con la prudencia y firmeza del Sr. Bustamente y Guerra, que tanto contribuyó á retardar les delirios de gentes perdidas, que son las que dominan á estos infelices habitantes, anmentando cada dia mas su miseria &c.

ESPAÑA.

Madrid 4 de Febrero.

Atendiendo S. M. á los méritos y capacidad de D. Juan Pedro Vincenti, Ministro de Capa y Espada del Consejo Real y supremo de Hacienda, ha venido en nonbrarle Director de la Caja de Amortizacion, mandada crear por decreto de este dia, conservando su plaza del Consejo.

S. M. se ha dignado nonbrar Comandante del resguardo de la provincia de Sevilla á D. Juan Manuel Chacón, y segundo Comandante á D. Pedro Maria Martin, atendiendo á los servicios de lealtad y de riesgos que S. M. conoce.

Igualmente, y queriendo premiar los servicios hechos por D. Juan Agudo Muzquiz durante el trienio constitucional, se ha servido S. M. nonbrarle Administrador general de todas rentas de la provincia de Madrid.

Con motivo de la infausta noticia de la muerte del Rey de Cerdeña, Victor Manuel, sucedida en 10 de Enero último, ha resuelto el Rey nuestro Sr. que la Corte se vista de luto por un mes, á contar desde el miércoles 4 del corriente; debiendo ser los 15 primeros dias de luto riguroso, y los otros 15 de alivio.

Idem 6.

En el diario Mercantil de Cádiz se leen las siguientes noticias de Lima.

Por un buque inglés, que acaba de llegar á Gibraltar, sabemos que Bolivar se hallaba en Lima el 9 de setiembre exigiendo á sus habitantes una contribucion para sostener sus tropas espedicionarias. Que estas se habian situado en la paz, observadas por las realistas, sin que hasta aquella fecha hubiese ocurrido cosa particular, aunque con la del 23 se dice que ya estaban muy próximas unas de otras, disponiendose para una batalla, sin que la opinion favoreciese el resultado de la una ni de la otra parte, y solo dicen que si se malograba la empresa de Bolivar, quedarán para sienpre perdidas sus esperanzas sobre el alto Perú. Sin embargo el congreso le habia elegido *dictador* supremo militar de todo el Perú, en vista de que S. Martin se habia ausentado.

Idem de Buenos-Aires.

Tenemos á la vista papeles públicos hasta el 6 de octubre. Por ellos vemos que la espedicion de los 500 hombres contra los indios Pampas ha sido sin duda desgraciada. Volvió el 4 de agosto el gobernador Rodriguez que la comandaba; y el 21 de setiembre se publicó la relacion de una cautiva de ellos, la que declaró que eran bien tratados los oficiales que habian cogido prisioneros, y que no pensaban llevar adelante la invasion contra Buenos-Aires; pero que posteriormente se habia recibido parte que anunciaba la incursion,

aunque el *Argos* habia publicado que las partidas de varios puntos de la frontera nada habian observado, aunque se internaron bastante.

Por lo demas aquellos paises se hallan sumamente ecshaustos de numerario, divididas las provincias, blonqueado Montevideo por los brasilenses, ultrajado su pabellon por los extranjeros á la vista de sus muros, y como dice un papel que acaban de publicar, *Gobiernos á millares, y ruinas á granél.....* (Gaceta.)

Palma 26 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 27.

Parada, capitan de hospital y provision M. P., oficial, sargentos de ronda y hospital Pavia.—Socios.

AVISOS.

El que quiera alquilar una botiga á la calle den Oliva con 3 cuartos para dormir y agua muy buena, acuda á la misma casa y le darán razon de su dueño.

El que quiera alquilar la habitacion alta de las casas mayores del Predio la Cova, sita en la *Bona-nova* acuda á esta imprenta y darán razon.

El que quiera comprar un caballo normando muy fuerte, bueno para tirar carro, tartana, y aunque sea carruage de 4 ruedas, en la oficina de este periódico darán razon.

El 3 de Marzo saldrá para Mahon la tartana nonbrada la Sofia al mando del patron Francisco Olivas, admite cargo y pasajeros, las pipas las lleva á 7 pesetas, otros géneros á media peseta el quintal, y el barco se encuentra delante la casa de los dependientes.

El 28 del corriente saldrá balija para Barcelona.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.